CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS # 133
FECHA DE LEGALIZACIÓN: 21 DE FEBRERO DEL 2025
ACTA DE CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES 1/4

DE FECHA DEL 21 DE FRERERO AL 20 DE MARZO DE 2025

Contratista	AMIRA DE LA ROSA HERANDEZ FERRER			
Cedula de ciudadanía Nº	1.093.761.685	**NIT**	1.093.761.685-9	
Registro único tributario	**No responsable de IVA**	X	**Responsable de IVA**	
Objeto	"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMADE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA"			
Rubro	2.1.2.3.2.02.02.009			
Descripción del rubro	"SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE"			
Disponibilidad Presupuestal	00000155 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025			
Registro presupuestal	00000136 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025			
Valor total del contrato	$ 8.800.000			
Plazo o duración	CUATRO (4) MESES			
Valor a pagar	$ 2.200.000			
Fecha de acta de inicio	21 DE FEBRERO DE 2025	**Fecha de terminación**	20 DE JUNIO DE 2025	
Dependencia supervisora	SUBDIRECCIÓN DE RECRECIÓN Y DEPORTES			
Nombre y cargo del supervisor	JORGE ESTEBAN CHAPARRO			
Garantías del contrato	NUMERO DE LA POLIZA 100010195			
El Subdirector de Recreación y Deportes, del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte certifica que, AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER Identificado con C.C: 1.093.761.685, ha dado cumplimiento al objeto del contrato de prestación de servicios **# __133__** del _21__ de FEBRERO del 2025; durante el periodo comprendido entre el **21 de FEBRERO al 20 de MARZO DEL 2025.**				
El contratista entrega copia de la planilla de seguridad social.				

JORGE ESTEBAN CHAPARRO
SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

COMERCIALIZADORA AMIRA DE LA ROSA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c54d73c52814473ce886f7695df22e10e421062718fad928b89a561982c945cff9067d38fc1e62006e5318e17a5ecace

Número de Factura: AH-511
Fecha de Emisión: 25/03/2025
Fecha de Vencimiento: 25/04/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Interbancario
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: HERNANDEZ FERRER AMIRA DE LA ROSA
Nombre Comercial: HERNANDEZ FERRER AMIRA DE LA ROSA
Nit del Emisor: 1093761685
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9319

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: AV GRANCOLOMBIA 11 A E 24 LC 102 BRR QUINTA ORIENTAL
Teléfono / Móvil: 3234895804
Correo: rosamira_1992@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8070018362
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Cúcuta
Dirección: Av. Del Rio Patinadero Teodulo Gelvez Albarracin
Teléfono / Móvil: 5893625
Correo: imrdcucuta@live.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS D EL IMRD CUCUTA	NIU	1,00	$ 2.200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.200.000,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
25/03/2025 16:36:52
Documento validado por la DIAN:
25/03/2025 16:36:53
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	2200000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2200000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2200000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2200000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	2.200.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.200.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.200.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 2.200.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080995201 Rango desde: 501 Rango hasta: 520 Vigencia: 2026-10-04

INFORME DE ACTIVIDADES					
Nombre	AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER		**Cedula**	1.093.761.685	
Periodo del Pago	21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2025	**Pago No.**	1 DE 4		
Valor a Pagar	**$ 2.200.000**		**No Del contrato**	133 / 2025	
Supervisor	SUBDIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES – JORGE ESTEBAN CHAPARRO				
Objeto del Contrato	"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA"				
Objetivos específicos.	**1**	Desarrollar estrategias y planes para alcanzar los objetivos del programa de juegos y competencias en el municipio de San José de Cúcuta.			
	2	Atender grupos poblacionales de los diferentes programas que maneja el IMRD.			
	3	Apoyar las actividades recreo deportivas, ciclovías, eventos de ciudad, campeonatos y/o festivales que realice el Instituto.			
	4	Registrar debidamente la información de la población atendida, creando bases de datos organizadas, depuradas y entregadas de manera oportuna			
	5	Apoyar durante el desarrollo de los eventos institucionales, la atención de requerimientos de eventos programados a población de primera infancia, adulto mayor, (CDI) infancia y juventud y demás grupos poblacionales de las instituciones educativas, barrios de las diferentes comunas y zona rural de la ciudad.			
	6	Presentar informe mensual de todas las actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual, con sus respectivas evidencias.			
	7	Demás actividades requeridas por la institución, inherentes al objeto del contrato y acordes al perfil del contratista.			

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO SEGÚN OBJETO DEL CONTRATO Y OBJETIVOS ESPECIFICOS.

ACTIVIDADES REALIZADAS

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTO BNO DRIVE - LÍDER
1. DESARROLLAR ESTRATEGIAS Y PLANES PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y COMPETENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	1. 20 DE MARZO - COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - INVITACIÓN E INSCRIPCIÓN A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVAL ESCOLAR 2. 20 DE MARZO - ESCUELA SAN PABLO N• 19 INVITACIÓN E INSCRIPCIÓN A JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 3. 21 DE MARZO - INVITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES 4. 21 DE MARZO - INVITACIÓN E INSCRIPCIÓN A LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS Y FESTIVALES ESCOLARES	
2. ATENDER GRUPOS POBLACIONALES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE MANEJA EL IMRD.	1. ESTA ACTIVIDAD NO HA SIDO ASIGNADA PARA ESTE PERIODO	

OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTO BNO DRIVE - LÍDER
3. APOYAR LAS ACTIVIDADES RECREO DEPORTIVAS, CICLOVÍAS, EVENTOS DE CIUDAD, CAMPEONATOS Y/O FESTIVALES QUE REALICE EL INSTITUTO.	1. APOYO LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CICLOVIA, EL 23 DE FEBRERO DE 2025 2. APOYO A LA GRAN CARRERA ATLÉTICA 8K POR LA BATALLA DE CUCUTA PUNTO LA CACHAPA EL DIA 02 DE MARZO DE 2025	
4. REGISTRAR DEBIDAMENTE LA INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, CREANDO BASES DE DATOS ORGANIZADAS, DEPURADAS Y ENTREGADAS DE MANERA OPORTUNA	1. ESTA ACTIVIDAD NO HA SIDO ASIGNADA PARA ESTE PERIODO	
5. APOYAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES, LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS DE EVENTOS PROGRAMADOS A POBLACIÓN DE PRIMERA INFANCIA, ADULTO MAYOR, (CDI) INFANCIA Y JUVENTUD Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, BARRIOS DE LAS DIFERENTES	1. ESTA ACTIVIDAD NO HA SIDO ASIGNADA PARA ESTE PERIODO	

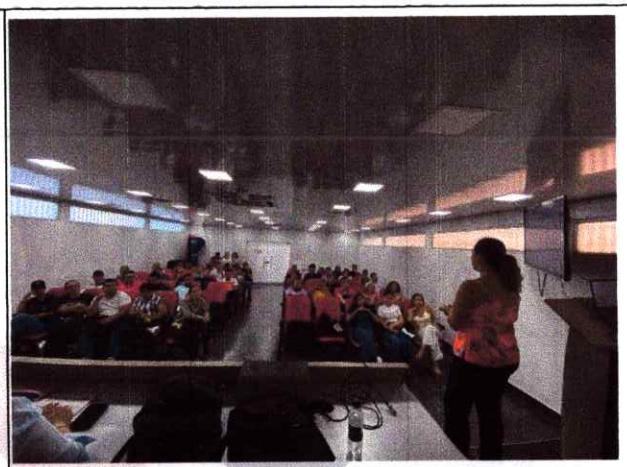
OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDADES REALIZADAS	VISTO BNO DRIVE - LÍDER
COMUNAS Y ZONA RURAL DE LA CIUDAD.		
6. PRESENTAR INFORME MENSUAL DE TODAS LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL, CON SUS RESPECTIVAS EVIDENCIAS.	SE PRESENTA INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE, COMO SOPORTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	
7. DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA INSTITUCIÓN, INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO Y ACORDES AL PERFIL DEL CONTRATISTA.	1. 25 DE FEBRERO CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN - ESTADIO GENERAL SANTANDER 2. 17 DE MARZO - TEATRO MUNICIPAL - SOCIALIZACIÓN DE CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

UNA FOTO POR OBLIGACIÓN ESPECIFICA



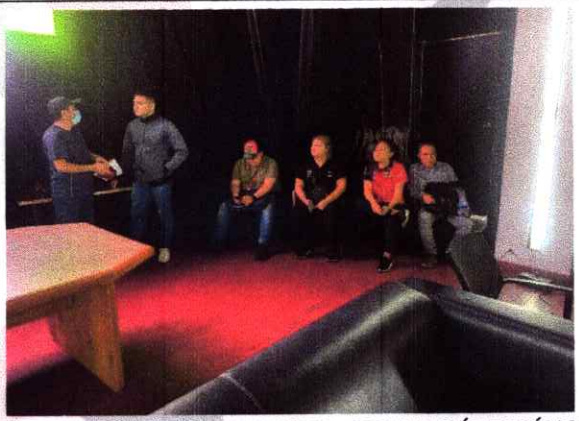
APOYO LAS ACTIVIDADES RECREODEPORTIVAS, CICLOVIA, EL 23 DE FEBRERO DE 2025



25 DE FEBRERO CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN - ESTADIO GENERAL SANTANDER



02 DE MARZO - GRAN CARRERA ATLÉTICA 8K POR LA BATALLA DE CÚCUTA PUNTO LA CACHAPA



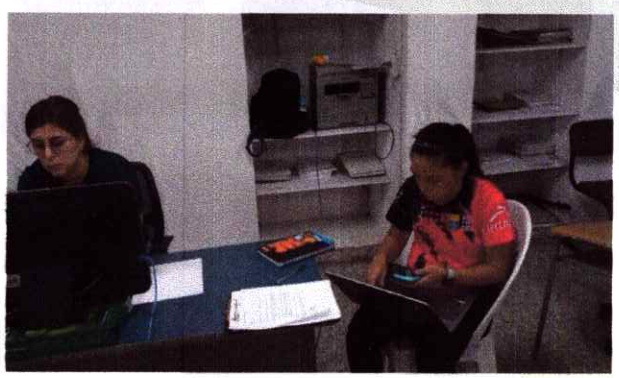
17 DE MARZO - TEATRO MUNICIPAL - SOCIALIZACIÓN DE CÓMO REALIZAR LA INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS



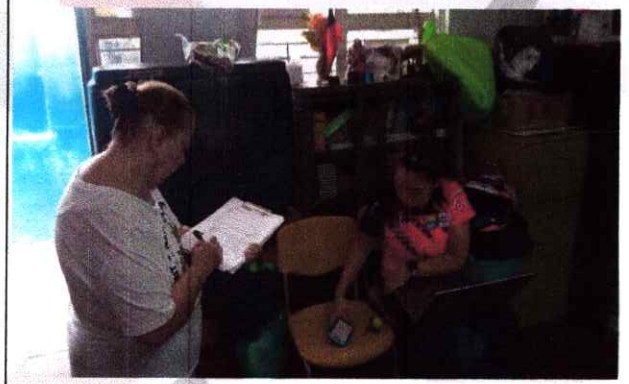
20 de marzo - colegio Luis Carlos galán Sarmiento - invitación e inscripción a los juegos intercolegiados y festival escolar



21 de marzo - invitación e inscripción de juegos intercolegiados y festivales escolares



21 de marzo - invitación e inscripción a los juegos intercolegiados y festivales escolares



20 de marzo - escuela san Pablo N• 19 invitación e inscripción a juegos intercolegiados y festivales escolares

ANEXOS / SOPORTES

	ANEXOS O SOPORTES	MEDIO
Anexo 1	Pago de seguridad Social	Físico
		Magnético
		Fotográfico

VISTO BNO REVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL: Kelly Gu.
FECHA: 26-03-25

Amira Hernandez
AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER
CONTRATISTA

JORGE ESTEBAN CHAPARRO
SUPERVISOR CONTRATO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1093761685		HERNANDEZ FERRER AMIRA DE LA ROSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	AV 9 16CS 45 URB VILLA SONIA	LOS PATIOS-NORTE DE SANTANDER	5564387	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-02	1362109138	9482727703	I	2025/03/20	2025/03/26	NEQUI	6	$442,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1093761685	HERNANDEZ AMIRA	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS042	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$34,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$34,700**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$900	$0	$228,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$227,800	$900	$0	$228,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$200	$0	$34,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$34,700	$200	$0	$34,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$700	$0	$178,700
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$178,000	$700	$0	$178,700
TOTAL				1	$440,500	$1,800	$0	$442,300

CC 1093761685
Milo1234***

Clave:

2025/03/26 11:01 AM

San José de Cúcuta, 25 de marzo del 2025.

Señores:
IMRD
Nit. 807.001.836

Yo, AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER, identificada con número de cedula 1.093.761.685 de Los Patios, certifico bajo gravedad de juramento acogerme a:

Que SI___ o, NO_X_ soy declarante de renta y complementarios.

Que SI_X_ o, NO ____ estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.

X **Opción 1**. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023".

_ **Opción 2.** Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.

Que para el cálculo de la retención de retención de industria y comercio.

Que SI___ o, NO_X_ estoy obligado a declarar industria y comercio.

Cordialmente,

Amira Hernandez
C.C. 1.093.761.685 Los Patios.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135928631

{415)7707212489984(8020) 000014113592863 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 6 1 6 8 5	9	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 6 1 6 8 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	FERRER	AMIRA	DE LA ROSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV GRANCOLOMBIA 11 A E 24 LC 102 BRR QUINTA ORIENTAL

42. Correo electrónico: rosamira_1992@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 3 4 8 9 5 8 0 4	3 2 0 5 8 3 4 1 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 2 0 9 1 2	4 7 4 1	2 0 1 2 0 9 1 2	4 7 7 1	9 3 1 9		1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 10 - 09 / 10 : 16: 03

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ FERRER AMIRA DE LA ROSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135928631

(415)7707212489984(8020) 000014113592863 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 6 1 6 8 5	9	Impuestos de Cúcuta	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 9 1 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 3 6 2 1 5	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	1 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135928631

(415)7707212489984(8020) 000014113592863 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1093761685	9	Impuestos de Cúcuta	7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 02	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelel 4761

162. Nombre del establecimiento: COMERCIALIZADORA AMIRA DE LA ROSA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Norte de Santander 54	Cúcuta 001

165. Dirección: AV GRAN COLOMBIA 11 A E 24 LC 102

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
386195	20210127
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3234895804	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CUCUTA, NORTE DE SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

25/03/2025

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER** con **Cédula de Ciudadanía** número **1093761685**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488442764616**
Fecha de apertura	**15/12/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.02.21 09:17:45 -05:00

Código de Seguridad: IdrDhSBy2iLFOYqx1UaS5Q==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CCT-100010195	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	380022135	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	21/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN CUCUTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/02/2025	24:00 Horas Del	20/10/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HERNANDEZ, AMIRA DE LA ROSA	**No. DOC. IDENTIDAD**	1.093.761.685
DIRECCIÓN	AV 8 #9-185 PRADOS DEL ESTE	**TELÉFONO**	3234895804
ASEGURADO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE	**No. DOC. IDENTIDAD**	807.001.836-2
DIRECCIÓN	AVENIDA DEL RIO PATINADERO TEODULO GELVEZ	**TELÉFONO**	3114710752
BENEFICIARIO	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE	**No. DOC. IDENTIDAD**	807.001.836-2
DIRECCIÓN	AVENIDA DEL RIO PATINADERO TEODULO GELVEZ	**TELÉFONO**	3114710752

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CPS-133-2025 , CUYO OBJETO ES

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/02/2025	24:00 Horas Del 20/10/2025	880.000,00	45.000,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 880.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JOHN MENDOZA LOBO	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	45.000,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	45.000,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	$	59.500,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/02/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

Amira Hernandez
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CUCUTA NOBLE VALEROSA Y Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica **CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS**	**Código: DPE –FO-52** **VERSIÓN: 04** **17/072024**
	Subproceso Planeación Institucional	**Página 1 de 1**

10430

Fecha: Febrero 20 de 2025

NOMBRE DEL PROYECTO:	2024540010209	TRANSFORMACION SOCIAL E INCLUSION A TRAVES DEL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
PRODUCTO BPIN:	4301001	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE
CICP: 2.3.2.02.02.009.43		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.1.2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES – APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO, DE LA SUBDIRECCION DE ESTUDIOS SOCIOECONOMICOS CERTIFICA QUE EL PROYECTO ENUNCIADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

LISTA DE ACTIVIDADES / Y FUENTES DE FINANCIACION	
- Organizar y ejecutar jornadas de actividad física y recreativa en espacios públicos, beneficiando a 130,000 personas en el cuatrienio.	- 1.2.3.1.18.1 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION – CSF 489,496,726.9 - 1.2.4.3.01 - SGP-PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACIÓN 565,131,677.95 - 1.2.3.1.18.2 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION – SSF 57,728,373
-	-

TRAMITE:	**PAGO CONTRAINVERSION**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER
C.C. o Nit:	1.093.761.685- 9

MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
Subdirector Administrativo
Subdirector Desarrollo Socioeconómico

Elaboró: Giomara A

IMRD	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	R-02-ABS
	ACTA DE INICIO	VERSION 1

Fecha:	21	De	02	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor en calidad de tal y como representante de la entidad contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No y Fecha:	**CONTRATO N° 133 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2025**
Tipo de Contrato:	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**
Objeto del Contrato:	**"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA"**
Supervisor (es):	**SUBDIRECCION DE RECREACION Y DEPORTES**
Contratista:	**AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER**
Registro Presupuestal:	**N° 00 000136 DEL 20/02/2025**
Rubro:	**2.1.2.3.2.02.02.009 "SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES-APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE"**
Valor del Contrato:	**$8.800.000**
Duración del Contrato:	**CUATRO (4) MESES**

CONSIDERANDO:

Que, entre el **IMRD** y **AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER** se celebró el Contrato **Nº 133,** cuyo objeto es **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA"** y con una duración de **CUATRO (4) MESES**

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio del Contrato No. 133 el día 21-02-2025; por lo tanto, la fecha de terminación será el día 20-06-2025.

Para constancia de lo anterior, firman en San José de Cúcuta la presente acta los que en ella intervinieron.

Amira Hernandez

AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER
CONTRATISTA

JORGE ESTEBAN CHAPARRO
SUPERVISOR

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Ariadna Andrea Sánchez Contreras	Abogada Externa	ASC

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD
NIT : 807001836-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000136

FECHA : feb-20/2025
A FAVOR DE : HERNANDEZ FERRER AMIRA DE LA ROSA NIT: 1093761685-9
COMPROMISO : DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPATENCIAS DEL IMRD CUCUTA
DISPONIBILIDAD : 00 000155 -- feb-18/2025
DEPENDENCIA : DIRECCION
Nº. CONTRATO : CPS#133-2025
TIPO CONTRATO : CPS - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
DURACION : 4 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividd Fisica, la Recreacion y el Deporte	000155 - feb-18/2025	8,800,000.00

Fuente Recurso: 1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
Producto MGA: 4301001 - SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
Código BPIN: 2024540010209 - TRANSFORMACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Producto DANE: 96511 - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos

TOTALES **8,800,000.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

APROBO
WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
SUBDIRECTOR ADMIISTRATIVO Y FINANCIERO

ELABORO
ANGELICA ALVARADO CONTRATISTA

REVISO
CONTADOR CONTRATISTA

Doc Ximena

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD
NIT : 807001836-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000155

Fecha: feb-18/2025 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPATENCIAS DEL IMRD CUCUTA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales-Apoyo a la Actividd Fisica, la Recreacion y el Deporte	8,800,000.00

Fuente Recurso: 1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION
Producto MGA: 4301001 - SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
Código BPIN: 2024540010209 - TRANSFORMACIÓN SOCIAL E INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Producto DANE: 96511 - Servicios de promoción de eventos deportivos y recreativos

TOTALES **8,800,000.00**

VIGENCIA: 2025
VALOR: OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: JORGE WILLIAM CORREA MONROY
CARGO: DIRECTOR
DEPENDENCIA: DIRECCION
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

APROBO
WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ELABORO
ANGELICA ALVARADO CONTRATISTA

REVISO
CONTADOR CONTRATISTA

	ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS		
IMRD CUCUTA	SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	R-02-BS	
		VERSIÓN 1	

FECHA SOLICITUD: 18 DE FEBRERO DE 2025

DE: DIRECCIÓN

PARA: TESORERIA

RUBRO:

OBJETO: "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA."

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SOLICITADA:

VALOR: $ 8.800.000

TIEMPO: 4 MESES

JORGE WILLIAM CORREA MONROY
Director del I.M.R.D

Elaboro: Martha Elena Cadena Durán- Asesora Jurídica Externa

CLAUSULAS ANEXAS AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 133 DEL 2025

El presente documento hace parte integral del contrato electrónico y contiene las cláusulas que no se encuentran especificadas en el contrato electrónico de plataforma secop II, las cuales son necesarias para su ejecución.

CONTRATISTA	AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERERR
CEDULA	1093761685
OBJETO CONTRACTUAL	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES COMO MONITOR DEL PROGRAMA DE JUEGOS Y PASEOS Y COMPETENCIAS DEL IMRD CUCUTA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000,00)
FORMA DE PAGO	CUATRO (04) MENSUALIDADES VENCIDAS A RAZÓN DE DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.200.000.00) C/U
CDP	00 000155 DEL 18 DE FEBRERO DE 2025
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES, contados a partir de la iniciación de este una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

PRIMERA: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO:

1. Desarrollar estrategias y planes para alcanzar los objetivos del programa de juegos y competencias en el municipio de San José de Cúcuta.
2. Atender grupos poblacionales de los diferentes programas que maneja el IMRD.
3. Apoyar las actividades recreo deportivas, ciclovías, eventos de ciudad, campeonatos y/o festivales que realice el Instituto.
4. Registrar debidamente la información de la población atendida, creando bases de datos organizadas, depuradas y entregadas de manera oportuna.
5. Apoyar durante el desarrollo de los eventos institucionales, la atención de requerimientos de eventos programados a población de primera infancia, adulto mayor, (CDI) infancia y juventud y demás grupos poblacionales de las

instituciones educativas, barrios de las diferentes comunas y zona rural de la ciudad.

6. Presentar informe mensual de todas las actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual, con sus respectivas evidencias.
7. Demás actividades requeridas por la institución, inherentes al objeto del contrato y acordes al perfil del contratista.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO. El INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IMRD cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato mediante CUATRO (04) mensualidades vencidas a razón de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.200.000.00) c/u, previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes.

TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. Las partes tendrán las siguientes obligaciones: **A). DEL CONTRATISTA:** 1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada, aportando evidencias documentales, fotográficas o aquellas necesarias de las actividades ejecutadas. 2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del objeto contractual. 3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física. 4. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos. 5. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio al instituto o a terceros. 6. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por el instituto para la ejecución del objeto del contrato (equipos, expedientes, carné, inventarios y/o materiales, etc...) que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS. 7. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales. 8. El contratista se obliga a afiliarse y cotizar al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con la normatividad vigente aplicable. 9. Presentar las cuentas de cobro correspondientes a los pagos, con sus respectivos anexos, una vez se cumpla el mes o periodo ejecutado. 10.Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna. 11. Cumplir con las responsabilidades contempladas en el Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo. **B). DEL INSTITUTO: 1).** Cancelar a **EL CONTRATISTA** el valor del contrato como contraprestación de los servicios prestados, conforme a lo pactado en el

mismo. **2).** Facilitar a el **CONTRATISTA** las condiciones y medios necesarios para el cumplimiento del contrato. **3).** Recibir oportunamente los informes presentados por **EL CONTRATISTA.** **4).** Ejercer control y seguimiento del cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato.

CUARTA: MULTAS.- En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA**, éste pagará al **INSTITUTO** multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2*1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas, las cuales sumadas entre sí no podrán exceder del diez por ciento (10%) y podrán ser compensadas con los valores que le adeude el INSTITUTO al CONTRATISTA, de conformidad con las reglas generales del Código Civil, o de la garantía constituida, o mediante cobro coactivo. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las multas se impondrán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el contrato. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La imposición de multas se entiende regida por la facultad que le atribuye al INSTITUTO el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás disposiciones vigentes.

QUINTA: PENAL PECUNIARIA. - En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del Contratista, se estipula como pecuniaria una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, la cual podrá ser compensada con los valores que le adeude el **INSTITUTO** al **CONTRATISTA**, de conformidad con las reglas generales del Código Civil, y será imputable a la garantía única exigida en el contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Esta cláusula se aplicará sin consideración de las demás acciones que correspondan al **INSTITUTO** para el cobro de los demás perjuicios ocasionados. **PARAGRAFO SEGUNDO:** La declaratoria de incumplimiento se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al INSTITUTO el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SEXTA: CLAUSULAS EXCEPCIONALES. - De acuerdo a lo previsto en el inciso 3º, numeral 2º del artículo 14 de la ley 80 de 1993, EL **INSTITUTO** podrá declarar la caducidad del contrato si se dan las situaciones previstas en el artículo 18 de la mencionada Ley. Así mismo, EL **INSTITUTO** podrá interpretar, modificar o terminar unilateralmente el contrato, si se dan las circunstancias previstas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

SÉPTIMA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista es una persona independiente del Instituto y, en consecuencia, no es su representante, agente, o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del INSTITUTO, ni tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

OCTAVA: EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. - EL CONTRATISTA se obliga a cumplir con el objeto al que se refiere la cláusula primera del contrato, de forma independiente y autónoma, sin que exista relación de subordinación o dependencia entre él y el Instituto, por lo cual no se generará ningún tipo de vínculo laboral ente **EL INSTITUTO** y **EL CONTRATISTA.** De igual manera tampoco habrá lugar al pago de prestaciones sociales.

NOVENA: AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. - De conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse o estar afiliado a los sistemas de seguridad social integral, y a realizar los aportes correspondientes en proporción con el valor del contrato. **EL INSTITUTO** a través del supervisor, realizará las verificaciones correspondientes. En todo caso, el Contratista acreditará la realización de los pagos mencionados, durante el plazo de ejecución del contrato. El cumplimiento de estos requisitos será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del **INSTITUTO** a **EL CONTRATISTA**.

DECIMA: AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES. - De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales, una vez suscrito el contrato. El cumplimiento de este requisito será indispensable para que se efectúen los pagos por parte del **INSTITUTO** a **EL CONTRATISTA.**

DECIMA PRIMERA: CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato estará a cargo del funcionario designado por el Director del IMRD, quien velará por los intereses del instituto, y para tal efecto desarrollará las siguientes funciones: **1).** Certificar el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contractuales por parte de **EL CONTRATISTA.** Este documento se constituye en requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar **EL INSTITUTO** a **EL CONTRATISTA,** razón por la cual el Contratista debe acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de conformidad a la normatividad aplicable. **2)** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Sistema General de Pensión, y Riesgos Laborales, de acuerdo al monto del contrato. **3).** Solicitar, debidamente justificadas, las adiciones o modificaciones al Contrato, cuando sea procedente. **4).** Proyectar las actas de inicio, liquidación y demás actas generadas con ocasión de la ejecución contractual. **5).** Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma, conforme a la normatividad vigente aplicable al caso.

DECIMA SEGUNDA: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el contrato, ni subcontratar servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización por parte del **INSTITUTO**.

DECIMA TERECERA: TERMINACIÓN: El presente contrato se terminará en los siguientes eventos: 1) Por vencimiento del plazo de ejecución. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Por cumplimiento del objeto contractual. 4) En forma unilateral de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA CURATA: SUSPENSION DE LA EJECUCION CONTRACTUAL. LAS PARTES podrán suspender la ejecución del contrato por motivos de caso fortuito, fuerza mayor o de común acuerdo, lo que siempre constará por escrito, para cuyo efecto las partes suscribirán las actas de suspensión respectivas, donde se establecerán las razones y el plazo de suspensión. Una vez superadas las causales que dieron lugar a la suspensión se suscribirá el acta de reinicio respectiva, debiendo el Supervisor solicitar el correspondiente ajuste de las garantías otorgadas.

DECIMA QUINTA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara expresamente con la aceptación del documento, no encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad legal, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado.

DECIMA SEXTA: INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA se obliga a mantener libre al INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - IMRD de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones provenientes de terceros, que se deriven de sus actuaciones.

DECIMA SÉPTIMA: SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. - En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: **a)**. El acuerdo, **b)** La transacción y **c)**. La conciliación, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos.

DECIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El contrato electrónico se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma del secop II. Para su ejecución requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal.

DECIMA NOVENA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO: Hacen parte integral del Contrato electrónico: a). La certificación de inexistencia de personal. b). El certificado de disponibilidad presupuestal. c). El Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad. d) Hoja de vida del contratista.

VIGESIMA: LEGISLACIÓN APLICABLE: el contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en la normatividad civil y comercial aplicable.

Las partes suscriben el contrato través de la plataforma de SECOP II, mediante SELLO DE TIEMPO el cual goza de seguridad y validez jurídica de la fecha y hora exacta en la generación, envió y recepción de la información electrónica, que se encuentra configurada

como firma electrónica en el portal de SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Capítulo III de la Ley 527 de 1999, art. 4 y 7 del Decreto 2364 de 2012, artículos 243 y 247del Código General del Proceso, y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

AMIRA DE LA ROSA HERNANDEZ FERRER

C.C 1.093.761.685

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 14 de marzo 2025

Código: 765967747000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Sahara.28